

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

**SERVICIO DE TRASLADO A VOLUNTARIADO
OPERATIVO SONRÍE UDD 2019, DENTRO Y FUERA
DE LA COMUNA DE QUILLÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3015 1

QUILLÓN, 18 JUL 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD", emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
3. Memorándum N°182, de fecha 13 de junio de 2019, en donde solicita decretar Programa Social N°13, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD";
4. Decreto Alcaldicio N°2.566, de fecha 13 de junio de 2019, que aprueba Programa Social N°13, denominado "Atención a voluntariado operativo UDD";
5. Memorándum N°198, de fecha 03 de julio de 2019, en donde solicita modificación del Programa Social N°13, de fecha junio de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
6. Decreto Alcaldicio N°2.885 de fecha 05 de julio de 2019, que aprueba Bases y llamado a Licitación L1 para "**Servicio de traslado a voluntariado operativo Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la comuna de Quillón**";
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°07/2019 de fecha 03 de enero de 2019;
8. Ficha Técnica N°236 de fecha 17 de junio de 2019;
9. Licitación Pública ID N°5040-11-L119 de fecha 08 de julio de 2019;
10. Acta de Apertura de fecha 16 de julio 2019;
11. Acta de Evaluación de fecha 17 de julio de 2019;
12. Resolución de fecha 17 de julio de 2019;
13. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;

15. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
16. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
17. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
21. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
22. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-11-L119 "**Servicio de traslado a voluntariado Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la comuna de Quillón**".
- Que el oferente **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN**, RUT [REDACTED] cumple con los requisitos obteniendo 100 puntos en su evaluación.
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-11-L119 "**Servicio de traslado a voluntariado Sonríe UDD 2019, dentro y fuera de la comuna de Quillón**" al proveedor DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN, RUT 09.516.105-7.
- La necesidad de proporcionar prestaciones en las áreas de la salud y áreas multidisciplinarias de carácter gratuito en la comuna de Quillón, para 220 voluntarios pertenecientes a la Universidad del Desarrollo Sede Concepción, las que se llevarán a efecto entre los días 18 al 26 de julio de 2019.
- La necesidad de brindar servicio de traslado para 220 voluntarios y transporte de equipos de atención médica de salud, desde la sede universitaria hacia la comuna de Quillón (ida y regreso) y recorridos al interior de la comuna, los días 17; 22 y 27 de julio de 2019.

RESUELVASE:

- 1. APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N°5040-11-L119, denominada "Servicio de traslado a voluntariado **Sonríe UDD 2019**, dentro y fuera de la comuna de Quillón", al proveedor **DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN R.U.T.** [REDACTED] por un monto de **\$3.200.000.- IVA incluido** (Tres millones doscientos mil pesos).
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto, a las cuentas **215 22 09 003 SP 04 – Bienes o Servicios de Consumo – Arriendos – Arriendo de Vehículos**, del presupuesto municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGVL/aaa.
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO